



16

Resolución Directoral No. 016-2006-AGN-OTA

Lima, 01 de Marzo del 2006

Visto, el Informe N° 0040-2006-AGN/OTA-OA, de fecha 28 de Febrero del 2006, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las adquisiciones y contrataciones, solicita la emisión de la resolución de aprobación de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0006-2006-AGN, para atender la contratación del servicio considerado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación 2006;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, asigna al Director de la Oficina Técnica Administrativa las facultades de expedir las Resoluciones Directorales que le corresponda en concordancia con el literal h) del indicado documento de gestión institucional;

Que, la Oficina de Abastecimiento ha sido autorizada a conducir las Adjudicaciones de Menor Cuantía, menores o iguales a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT), por lo que ha elaborado las Bases que regirán el desarrollo de la AMC N° 0006-2006-AGN: "Contratación de Servicio Profesional en Sistemas Eléctricos para apoyo de la Oficina de Abastecimiento";

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas de los referidos procesos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, el texto de las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0006-2006-AGN denominada: "Contratación de Servicio Profesional en Sistemas Eléctricos para apoyo de la Oficina de Abastecimiento", cuyo valor referencial asciende, a la suma de Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 10,000.00).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Econ. Guido Polanco Hidalgo
Director General

